

de debido castigo como siempre lo es por
del bator y brio de los desta Ciudad que
A todo lo que fuere Acudir dello me
tiene V.S. con mi pronta voluntad
y gusto como mas en particular lo
diran los Comisarios de V.S. con quien
lo he confiado. Gu^e Dios. A.V.S. como
deffe. Cartagena 27 de Hebrero de
1626

Almargado
Alorvelegha

